GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

17 JUL 2018

EX-2018-01834799

Resolución N° 1689

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD: MUY IMPORTANTE

En el caso de docentes que se desempeñen en escuelas del 40% de zona o de más zona y tengan solo un año calendario de actuación en esa escuela no se consideraran las causales, solo se computa la antigüedad en la escuela en días y desempata por antigüedad en la docencia.

1.-Los docentes, una vez que han cumplimentado el formulario de solicitud de traslado, a su entrega al directivo correspondiente, deberán solicitar la constancia de recibo donde consignará: lugar, fecha, hora, firma y sello del mismo.

2.-La solicitud deberá ser firmada por el docente, director y supervisor en los lugares consignados cumpliendo los plazos establecidos en la presente resolución.

3.- Las solicitudes deben ser firmadas solamente por el inspector de la especialidad que corresponda.

5.- Se les recuerda a los docentes que efectuaron permuta que no pueden participar del movimiento de traslado hasta cumplidos **dos** años calendario después de la misma.

PUNTAJES ASIGNADOS:

1-Causas

Distancia	Salud	Zona
de 0 a 14 Kms. -> 0 punto	de Familiares.-> 1 punto.	del 40% -> 0,5 puntos.
de 14 Kms a 30 Kms. -> 1 punto.	del Docente:Leve-> 1 punto.	del 80% -> 0,75 puntos.
de 30 Kms a 60 Kms.-> 2 puntos.	del Docente:Moderada-> 2 puntos.	del 100% -> 1 punto.
de 60 Kms a 100 Kms. -> 3 puntos.	del Docente:Extrema-> 3 puntos.	
de mas de 100 Kms. -> 4 puntos.		

Otras Causas

Lactancia. -> 1 punto. Integración al núcleo familiar. -> 1 punto. Causa económica. -> 1 punto. Incompatibilidad con la Escuela. -> 1 punto. Dificultad con el medio de transporte.-> 1 punto.	Único sostén de familia. -> 1 punto. Razones de estudio. -> 1 punto. Régimen de jornada completa**. -> 1 punto. ***Solamente escuelas albergües o de frontera--* Reubicación por excedente. -> 1 punto. Embarazo.-> 1 punto.

DGE

Antigüedad
2 - En la Escuela Actual.-> 1 punto por año.
3 - Total en la Docencia. -> 0,5 puntos por Año.

En caso de empate en el puntaje total, se desempata:

1. Por el puntaje de las causales.
2. Por el puntaje de antigüedad en la escuela actual.
3. Por el puntaje de la antigüedad total en la docencia.

///...

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

17 JUL 2018

EX-2018-01834799

Resolución N° 1689

ANEXO I
SOLICITUD DE TRASLADO

Convocatoria: TRASLADOS 2019. Lugar y Fecha:

.....

Cualquier dato erróneo o falso consignado en la solicitud de traslado, dará lugar a la anulación del pedido y la remisión de los antecedentes a Junta de Disciplina, para su consideración como falta docente.

1 **DATOS PERSONALES DEL DOCENTE:** **EDUCACIÓN INICIAL**

APELLIDO Y NOMBRES: DNI:

DOMICILIO:

DEPARTAMENTO TELEFONOS:

TITULO POR EL QUE EJERCE AL CARGO ACTUAL:

TIPO DE TITULO: Docente ☐ Habilitante ☐ Supletorio ☐

ESTA CON CAMBIO DE FUNCIONES: SI ☐ NO ☐ MOTIVO FECHA: ...../...../.....

Consignar el motivo y la fecha por el cual se otorga cambio de funciones

Cargo Docente Titular:

Ayuda: *Ejemplo: Maestro de Sala, Maestra de Música, etc*

2 **FECHA DE TOMA DE POSESION COMO TITULAR EN LA DGE**

DIA: MES: AÑO: N° RESOLUCION:

3 **ESCUELA EN LA QUE ES TITULAR** ***Si esta con Traslado Transitorio DEBE colocar la escuela de su cargo de base***

****No incluir Radio**

Numero de Escuela: Nombre de Escuela y zona**: Departamento:

ATENCION: Si esta con un Traslado Transitorio, debe colocar la fecha de ingreso en la escuela donde es Titular de su cargo, NO colocar la fecha de ingreso del traslado transitorio

Fecha de ingreso en la escuela actual: DIA: MES: AÑO: N° RESOLUCION:

Por Designación:		Por Reincorporacion (Ley 4934):		Causa de Ingreso: (marcar con una X)
Por Permuta:		Por Reincorporación (causas políticas o gremiales):		
Por Traslado:		Por Reubicación:		

4 **SI ES DOCENTE REUBICADO**

Número, nombre y zona de escuela: Departamento:

Fecha de ingreso como Titular en la escuela donde resulto EXCEDENTE: / / Resolución N°

5 **ANTIGÜEDAD EN LA ESCUELA DONDE RESULTO EXCEDENTE:**

Años: Meses: N° RESOLUCION:
Días:

Los datos de antigüedad se informarán al 31 de Mayo del año en curso y en todos los casos se descontarán los períodos sin goce de sueldo que el docente hubiere tomado.
En los casos de reincorporación, si se traslada por primera vez, después de la misma, deberá sumar el periodo en que fue titular en la escuela donde renunció o fue dejado cesante.

Esta Dirección certifica la veracidad de los datos consignados en los Items 3 y 5. (Todo error en esos Items será responsabilidad del certificante)

SELLO ESCUELA

FIRMA Y SELLO DIRECTOR

DGE

///...

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

17 JUL 2018

EX-2018-01834799

Resolución N° 1689

ANEXO I
- 2 -

6

CAUSAS DE TRASLADOS

IMPORTANTE: Solamente llenan causales los docentes que tengan más de 2 años como Titular de la Escuela actual.

6.1-DISTANCIA

Más de 14km hasta 30km (1 punto)		Más de 60km hasta 100km (3 pts)	
Más de 30km hasta 60km (2 puntos)		Más de 100km (4 pts)	

** Marcar con una x*

6.2-ATENCION SALUD DE FAMILIARES

Atención Salud de hijos, cónyugue o padres a su único cuidado (1 punto)	

Ayuda: Adjuntar el certificado médico.

SALUD LABORAL CERTIFICA QUE LA NECESIDAD DE TRASLADO POR ATENCIÓN DE FAMILIAR ENFERMO SE CORROBORA CON LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS

Sello Salud Laboral	Sello y firma del profesional

6.3-SALUD DEL DOCENTE

Ayuda: Adjuntar el certificado y estudios médicos.

Leve (1 punto)		Moderado (2 puntos)		Extrema (3 puntos)	

SALUD LABORAL CERTIFICA QUE LA NECESIDAD DE TRASLADO POR RAZONES DE ENFERMEDAD DEL DOCENTE REVISTE NECESIDAD:

Sello Salud Laboral	Sello y firma del profesional

6.4-LACTANCIA

Niños nacidos al 31 de mayo del presente año (1 punto)	

Fecha de nacimiento del hij/a:.....

Ayuda: Adjuntar partida de nacimiento

6.5-OTRAS CAUSAS

Ayuda: Cada ítem seleccionado debe estar certificado por autoridad competente. Cada ítem seleccionado tiene el valor de 1 punto.

Integración al núcleo familiar		Incompatibilidad en la escuela	
Razones de estudio		Reubicación por excedente	
Dificultad con el medio de transporte		Causa económica	
Único sostén de familia [1]		Embarazo	
Régimen de jornada completa [2]			

[1] *Presentar certificado del año en curso por autoridad judicial o registro civil*

[2] **No es causal de traslados Jornada Extendida. Es causal para docentes de escuelas albergues ó de frontera.**

Escuela donde es titular con ámbito urbano-marginal (marque con una X). Debe estar certificado por Director/a ó supervisor/a.

Más de 3 años hasta 6 años		Más de 6 años hasta 10 años		Más de 10 años	
2 puntos		3 puntos		4 puntos	

DGE

///...

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

17 JUL 2018

EX-2018-01834799

Resolución N° 1689

ANEXO I
- 3 -

CAMBIO DE MODALIDAD O ESPECIALIDAD
(LLENAR SOLAMENTE POR DOCENTES QUE PIDIERON CAMBIO DE MODALIDAD O ESPECIALIDAD)

Número de Expediente que APROBO EL CAMBIO:

Modalidad a la que solicita el CAMBIO:

Especialidad a la que solicita el CAMBIO:

7 **Certificación de Antigüedad**

Antigüedad Titular	**AÑOS:**	**MESES:**	**DIAS:**
Antigüedad Total	**AÑOS:**	**MESES:**	**DIAS:**

Mendoza, ...de.....de 2018.

FIRMA

Firma de:
- **Sub-dirección de Legajos**
- **Delegación Administrativa**
- **Sub-delegación Administrativa**

FIRMA DEL DOCENTE ACLARACIÓN

Señor
Supervisor:

Elevo a Ud. la presente solicitud, a los efectos correspondientes.

Lugar y Fecha

Sello de la Escuela Firma y Sello del Director

DGE

Elevo a Junta Calificadora de Méritos correspondientes la presente solicitud para su consideración.
FECHA: _____/_____/_____

Firma y Sello del Inspector Técnico Seccional.

///...

Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

17 JUL 2018

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas
Expediente N° EX-2018-01834799
...///

Resolución N° 1689

- ANEXO II -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
0174-SIN NOMBRE (100%)	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE SALA
1467-GUILLERMO MARCONI (80%)	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE SALA
1546-JUAN GARCIA DEL RÍO (100%)	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE SALA
1747-OSCAR RAÚL CATTÁNEO (40%)	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE SALA
0038-JARDIN EXCLUSIVO S/N - (SIN ZONA)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE SALA
0133-MANANTIALES (20%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1115-REPÚBLICA ARGENTINA (100%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1119-EJÉRCITO DE LOS ANDES (100%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1481-MANUEL DE OLAZABAL (100%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1460-LIBERTAD (100%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE SALA
8593-YAPEYU (100%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE SALA
0004-GODOY CRUZ (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE SALA
0005-JARDIN 26 DE SETIEMBRE (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	2 de MAESTRO DE SALA
0153-RAYEN (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE SALA
1108-DR. JULIO LEMOS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE SALA
1337-JUAN FRANCISCO COBO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE SALA
0047-HOJITAS DE MALBEC (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
0055-AITU (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
0056-MALUKUS (SIN ZONA)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
0129-SIN NOMBRE (40%)	LUJÁN	3 de MAESTRO DE SALA
1073-VIRGEN DE LA CARRODILLA (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1157-JUAN BAUTISTA AZOPARDO (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1237-PERIODISTAS ARGENTINOS (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1264-PEDRO JOSÉ VIDELA (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1320-CRISTOBAL COLÓN (100%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1486-JOSÉ LORENZO GUIRALDES (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1570-CORONEL MANUEL DORREGO (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE SALA
1670-RAMÓN FERNÁNDEZ LETTRY (20%)	LUJÁN	2 de MAESTRO DE SALA
0006-ROSARIO VERA PEÑALOZA (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
0012-MAESTRA ELVIRA CHAVEZ (SIN ZONA)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
0131-SARA B. DE PELLISER (20%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE SALA
0145- SIN NOMBRE (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
0175-S/NOMBRE (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
1114-FRANCISCO ESTANISLAO CALLE (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
1121-CABILDO ABIERTO (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE SALA
1168-VALLE DE LAS BARRANCAS (80%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
1274-REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
1323-NORBERTO PIÑERO (80%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
1414-ANTONIO LUIS BERUTTI (80%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
1743-ESCUELA Nº 1-743 (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE SALA
0106-DR. JORGE JURY (SIN ZONA)	SAN MARTÍN	2 de MAESTRO DE SALA
0108-S.M. PADRE EJEMPLAR (20%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE SALA
0161-MAESTRA CLYDE BARSOTTI (20%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE SALA
0176-Sin Nombre (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE SALA
1048-JOSÉ NORBERTO BARRAZA (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE SALA
1303-EUGENIO PETRI (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE SALA
1739-ESCUELA Nº 1-739 (SIN ZONA)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE SALA
1233-JUAN ESPADA (80%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE SALA
0009-M. JUANA CIANCIA DE JULIANI (SIN ZONA)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE SALA
0107-JARDIN NUCLEADO 0-107 (20%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE SALA
1058-HERIBERTO BAEZA (40%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE SALA
0114-LAURA TRIGO (1-188;1-489) (40%)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE SALA

DGE

17 JUL 2018

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas
Expediente N° EX-2018-01834799
...///

Resolución N° 1689

- ANEXO II -
- 2 -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1651-MAESTRA MARÍA SOTTILE (80%)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE SALA
9034-DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN SEVERO MORENO (80%)	LA PAZ	1 de MAESTRO DE SALA
0001-MERCEDITAS DE SAN MARTÍN (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE SALA
0002-DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE SALA
0003-MARÍA CURIE (20%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE SALA
0122-JARDIN NUCLEADO (1-028, 1-032, 1-036) (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE SALA
0142-AGNES GONXHA (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE SALA
1582-RÍO MENDOZA (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE SALA
8448-HOGAR EVA PERÓN (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE SALA
9031-JARDIN DE INFANTES ESC. NORMAL SUPERIOR TOMÁS GODOY CRUZ (Sin Zona)	CAPITAL	3 de MAESTRO DE SALA
0008-FEDERICO FROEBEL (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
0011-SUYAY (SIN ZONA)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
0045-JARDIN EXCLUSIVO SIN NOMBRE - (40%)	LAS HERAS	2 de MAESTRO DE SALA
0123-LIC. LILIANA ACOSTA (1-559, 1-664) (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
0143-JARDIN NUCLEADO (1-129, 1-733) (80%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
0172-JIN-SIN NOMBRE (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
0182-S/NOMBRE (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
1573-BASILIA VELASCO DE ROBERT (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
1708-DR. JUAN RAMÓN GUEVARA (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
1729-JULIO LE PARC (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE SALA
0026-DOCENTE M. CAMBA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
0044-MAESTRA ELVIRA ROBLES (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
0052-Sin Nombre (Sin Zona)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE SALA
0147-SIN NOMBRE	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
0148-SIN NOMBRE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE SALA
0168-S/NOMBRE (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
0179-S/NOMBRE (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
1120-JOSÉ RUDECINDO PONCE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
1148-PROVINCIA DE SALTA (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
1150-SILVANO RODRIGUEZ DIAZ (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE SALA
1449-MANUEL IGNACIO MOLINA (40%)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE SALA
0015-DR. LUIS CAMARGO (20%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE SALA
0164-SIN NOMBRE (20%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE SALA
1261-JUAN CRUZ VARELA (60%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE SALA
1265-JUAN IGNACIO MORÓN (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE SALA
1281-SIMÓN CHAVES (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE SALA
1317-REPÚBLICA DE VENEZUELA (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE SALA
1572-HILARIO CUADROS (80%)	LAVALLE	2 de MAESTRO DE SALA
8466-ABRAHAM LINCOLN (100%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE SALA
0139-JARDIN NUCLEADO (1-324,1-325) (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
0140-JARDIN NUCLEADO (1-185,1-080) (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
0171-JIN-SIN NOMBRE (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
1130-CARMEN ZAPATA DE CORVALÁN (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
1186-DR. JUAN BENJAMIN TERÁN (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE SALA
1315-ISAAC ESPINOLA (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
1379-HILDA CELESTE AMBROSINI (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
1689-FRANCISCO PEÑASCO AURA (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
9036- (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE SALA
1246-GENERAL ANGEL PACHECO (40%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE SALA
0030-SIN NOMBRE (80%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE SALA
8511-PEREGRINA CANTOS (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE SALA
8589-CRISTO REDENTOR (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE SALA

DGE

Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

17 JUL 2018

Expediente N° EX-2018-01834799

Resolución N° 1689

ANEXO III

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

El que suscribe:.....DNI:.....

Titular de Escuela:.....

del Departamento de:.....

AUTORIZA A:

Nombre y Apellido:.....

D.N.I:.....

A optar por mi en el Acto Público del concurso de traslados definitivos de la siguiente manera:

1era. Opción:

1. Escuela:.....
2. Escuela:.....
3. Escuela:.....

2da. Opción:

1. Escuelas con la siguiente característica:
   - Zona:.....
   - Departamento:.....

FIRMA DEL AUTORIZANTE	**FIRMA DEL AUTORIZADO**

**** Adjuntar copia autenticada del DNI del Docente y persona autorizada***

DGE

Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA